

**Compañía de Economía Mixta  
"Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL"**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA  
"HIDROELÉCTRICA PALMIRA – NANEGAL C.E.M. IPNEGAL"**

En San Miguel de los Barrios, provincia de Pinar del Río, a los dos (2) días del mes de marzo de 2015, a las nueve horas (9:00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle seis de diciembre s/n y catorce de septiembre, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, reuniéndose a convocatoria, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los actores accionistas de compañía de Economía Mixta "HIDROELÉCTRICA PALMIRA – NANEGAL C.E.M. IPNEGAL".

Preside la Junta el Economista Gustavo Barón Naveles, y actúa como Secretario de la Junta el Ing. José Rafael Arriáns, Gerente General de la Empresa, conforme los Estatutos Sociales.

El Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad de los accionistas de la Compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje	Tipo de Inversión
Empresa Pública HIDROELECTRIFICACIÓN EP	US \$3.396,00	US \$3.396,00	3.396	33,96%	Nacional
CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	US \$6.604,00	US \$6.604,00	6.606	66,04%	Nacional
Total	US \$10.000,00	US \$10.000,00	10.000	100%	

Comparece el señor Diego Espinosa de Heróles en calidad de Gerente General y representante legal de la Empresa Pública HIDROELECTRIFICACIÓN EP; y el ingeniero Rafael Alberto Arriáns Hidalgo, en calidad de Gerente y representante legal de CONSTRUCTORA NACIONAL S.A. Las calidades de los comparecientes se justifican con las copias de los nombramientos que forman parte del expediente de esta Junta.

El Presidente declara instalada la Junta, y pone a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2014.
3. Conocer y aprobar el Informe de Gerencia de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.
4. Conocer y Aprobar la repartición de utilidades a los accionistas de la compañía, en el ejercicio fiscal 2014 y.

5. Designar a la persona que se desempeñará como Comisario Principal, para el periodo fiscal 2015.

El Orden del Día es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes. Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas de la compañía, resuelve:

**Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.**

El Señor Secretario reparte a los accionistas el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución de Patrimonio pertenecientes a la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014. Una vez que han sido estudiados tales documentos y han sido absueltas las preguntas de los accionistas respecto de los mismos, el Presidente de la Junta solicita se aprueben dichos documentos mediante el voto favorable de los presentes.

Los accionistas luego de efectuar el correspondiente análisis respecto de los documentos que les fueron entregados, no hacen observaciones ya que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico ya que la constitución jurídica fue en el último trimestre del ejercicio fiscal 2014, por lo cual deciden aprobar el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

**Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe de actividades del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2014.**

El señor Secretario reparte el informe emitido por la Gerencia General a la Junta de Accionistas.

Los accionistas, una vez revisados el ejemplar del Informe que les fueron entregados deciden aprobarlo en unanimidad al estar de acuerdo con su contenido y porque no encuentran nada que observar en las actuaciones realizadas por el Gerente General.

**Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2014.**

El señor Secretario reparte a todos los asistentes en la Junta General de Accionistas, el informe de comisario del ejercicio fiscal 2014, en el cual se da a conocer la situación general de la compañía tomando en cuenta lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Una vez que los accionistas han leído y discutido el informe del Comisario, este es aprobado en unanimidad de votos.

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar la Repartición de Utilidades a los Trabajadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.**

Trama la palabra el Presidente de la Junta, e indica que en relación a los estados financieros entregados no existen valores por concepto de utilidades de la compañía.

**Quinto Punto del Orden del Día.- Designar a la persona que se desempeñará como Comisario Principal de la compañía, para el periodo fiscal 2015.**

El Presidente expone a los presentes, la necesidad de contar con una persona con experiencia en la rama y capacitada para ejercer las funciones de Comisario de la compañía durante el ejercicio fiscal 2015. En este sentido, menciona a los candidatos que para el efecto han sido preseleccionados por la Gerencia General de la compañía para desarrollar estas funciones, por lo cual pone en consideración el nombre del Ingeniero José Alberto Bruzzone, para desempeñar

Compañía de Economía Mixta  
"Hidroeléctrica Palmira - Nanegal C.E.M. IPNEGAL"

---

este cargo, por ser la persona que de mejor manera cumple con los requisitos solicitados por la compañía.

Los accionistas expresan su conformidad con lo propuesto por la Presidencia y deciden aprobar el nombramiento de José Alberto Britzzone, como Comisario Principal de la compañía, para el ejercicio fiscal 2019, otorgándole un año de período en sus funciones, tal como lo señala el Art. 276 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, a las 12:55 horas, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.

A las 13:00 horas se reanuda la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 13:20, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica:

Firman en unanimidad de acto,

P/ Accionistas:



Diego Espinosa  
d'Herbécourt  
Empresa Pública  
HIDROEQUINOCCIO EP



Ing. Rafael Armijos Hidalgo  
CONSTRUCTORA  
NACIONAL S.A.



Icon. Gustavo Baroja N.  
Presidente de la Junta



Ing. José Rafael Armijos B.  
Secretario de la Junta

